

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación y Empleo

- 17** *ORDEN 2801/2011, de 12 de julio, por la que se aprueba la denominación específica de “Josefina Aldecoa”, para el Instituto de Educación Secundaria “Al-Qadir”, de Alcorcón.*

En sesión extraordinaria, el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Al-Qadir”, de Alcorcón, sito en dicho municipio, calle Sahagún, sin número, con número de código 28039700, acordó proponer nueva denominación específica para su centro. Por su parte, el Registro de Centros Docentes no Universitarios ha confirmado que no existe ningún Instituto de Educación Secundaria en el municipio de Alcorcón con la denominación específica propuesta.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de febrero), y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de mayo), que determina que, en las materias cuya regulación remita esta Ley a ulteriores disposiciones reglamentarias y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes,

DISPONGO

#### Primero

Aprobar la denominación específica del centro que se detalla a continuación:

Instituto de Educación Secundaria “Al-Qadir”.

Código: 28039700.

Domicilio: Calle Sahagún, sin número.

Municipio: Alcorcón.

Nueva denominación específica: “Josefina Aldecoa”.

Madrid, a 12 de julio de 2011.—La Consejera de Educación y Empleo, PD [artículo 6.1.b) de la Orden 5547/2007, de 25 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre], la Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, María José García-Patrón Alcázar.

(03/26.600/11)